CAMPOS DE HELLÍN | MEDIO AMBIENTE

Anulan el proyecto de la planta de residuos de Fuente Álamo

La Consejería de Desarrollo Sostenible dicta el archivo de todo el expediente, después de que el Pleno del Ayuntamiento fuentealamero aprobase una resolución en contra de la obra

E.F. / ALBACETE

El Ayuntamiento de Fuente Álamo publicó ayer en sus redes sociales una noticia muy esperada por los vecinos: el archivo definitivo y anulación del controvertido proyecto de planta de residuos, por resolución de la Dirección General de Calidad Ambiental de la Junta.

«El Ayuntamiento informa a toda la ciudadanía de que, tras la aprobación en Pleno de la no conformidad con el proyecto, se ha archivado el expediente relativo a la implantación de estas instalaciones en nuestro municipio», dice el mensaje de la Corporación local.

Termina así una controversia que empezó en 2021, cuando tuvo entrada en el registro de la Consejería de Desarrollo Sostenible el proyecto de una planta de gestión de residuos, centro de transferencia y vertedero de apoyo, promovido por Ambiental Bazul, SL.

El proyecto contemplaba tratar 75.000 toneladas anuales de diferentes tipos de residuos, desde los de origen biológico a los procedentes de la construcción. Las instalaciones iban a ocupar 15 hectáreas de una parcela total de 66.

El emplazamiento propuesto estaba a unos seis kilómetros del casco urbano fuentealamero, y menos de 20 de otras poblaciones cercanas, como Ontur, Albatana o Montealegre del Castillo. En 2025, comenzaron las movilizaciones en Fuente Álamo.



Emplazamiento propuesto para la planta, según consta en la documentación técnica. / A.B. (VÍA JCCM)

La voz cantante la llevó la Asociación Unidos por Fuente Álamo, que convocó las primeras movilizaciones. Poco a poco, se sumaron asociaciones, colectivos, empresas y ayuntamientos próximos, tanto de Albacete como de Murcia.

Por su parte, la empresa defendió su proyecto, reiteró la no peligrosidad de los residuos a tratar y subrayó la generación de hasta 15 puestos de trabajo. Pero, al final, sus argumentos no fueron bastantes convincentes para el Ayuntamiento de Fuente Álamo.

El 24 de julio de 2026, entró en vigor una modificación de la Ley de Evaluación Ambiental de Castilla-La Mancha, por la que los ayuntamientos afectados por un proyecto con repercusión ambiental deben manifestar su conformidad o disconformidad.

El 4 de septiembre, el Pleno del Ayuntamiento de Fuente Álamo aprobó un acuerdo, por el que manifestaba su oposición al proyecto. En consecuencia, y tras dar audiencia al promotor, la Junta de Comunidades dictó el archivo.

CAUDETE

Los caudetanos dispondrán mañana de autobús gratuito al Cementerio

REDACCIÓN /I.M. / ALBACETE

Con motivo de la festividad de Todos los Santos, el Ayuntamiento de Caudete volverá a poner el domingo a disposición de los vecinos el tradicional servicio gratuito de autobús al Cementerio Municipal.

El servicio, según información facilitada por el concejal de Cementerio, Moisés López, mantendrá tanto los horarios como el lugar de salida habituales del pasado año, de manera que el autobús partirá desde «La Torre», en la parte baja del paseo Luis Golf, desde las 9,15 hasta las 13,15 horas, con una salida cada hora, mientras que los regresos se efectuarán desde el exterior del Cementerio Municipal media hora después de cada salida.

Igualmente desde la Concejalía de Cementerio se recuerda que este autobús es completamente gratuito y forma parte del compromiso municipal de facilitar el acceso al camposanto durante una jornada de recuerdo y homenaje a los difuntos.

Por otra parte, informar que con motivo de los tres días de luto oficial decretados en toda España por las víctimas del accidente ferroviario ocurrido en la localidad toledana de Urda, las IV Jornadas «De la vida y de la muerte. Una visión diferente», que se iban a celebrar en estos días se han aplazado para la próxima semana. De este modo, las actividades se celebrarán en los mismos días de la semana, horarios y lugares inicialmente previstos.

PATRIMONIO | DIVULGACIÓN

Hellín recuerda la trayectoria del célebre arquitecto Justo Millán

Como técnico de la Diputación albacetense diseñó el Palacio Provincial, y en Murcia le recuerdan por edificios tan emblemáticos como el Teatro Romea

REDACCIÓN / ALBACETE

El Archivo Municipal de Hellín celebró esta semana un acto divulgativo de los elementos decorativos de las fachadas del Palacio de la Diputación de Albacete de estilo arquitectónico «Ecléctico» a cargo del ponente Jesús González Gea.

El protagonismo del evento fue para la figura del arquitecto Justo Millán Espinosa, natural de Hellín y autor del proyecto de construcción del Palacio Provincial, redactado en el año 1880.

Nacido en1843, estudió en la Escuela de Arquitectura de Madrid, y obtuvo el título a los 28 años de edad. Se dedicó a la docencia durante un quinquenio, en la Cátedra de Matemáticas del Instituto Municipal Libre de Segunda Enseñanza hellinero.

Realizó para el Ayuntamiento varios planes de ensanche en zonas céntricas, y a los 31 años fue nombrado arquitecto municipal. En 1875 la Diputación le nombra Arquitecto Provincial, cargo que le valió el encargo de su sede.

La primera piedra del Palacio Provincial se colocó en enero de 1878, y su construcción duró tres años. A partir de 1879 el centro de gravedad de su actividad arquitectónica se va desplazando hacia Murcia, donde realiza la primera reconstrucción del Teatro Romea.

También es suya la Plaza de Toros de Lorca, la de Murcia, la de París, la de Cieza y la de Abarán, así como el Teatro-Circo Villar, la segunda reedificación del Romea; el Hospital y el Manicomio Provincial. Falleció en Hellín en 1928.



El Palacio Provincial, sede de la Diputación de Albacete. / R.S.